

20

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

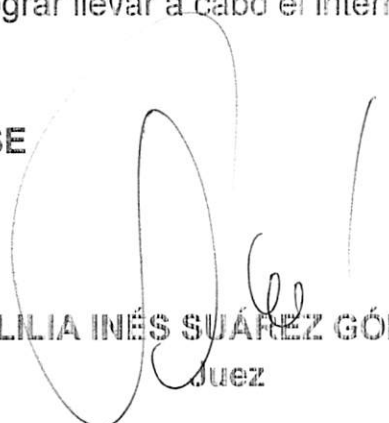
REFERENCIA: ANTICIPADA No. 2020-00002
PETENTE : ARLEDIS IMELDA PÉREZ TINJACÁ
ABSOLVENTE : MIGUEL ANGEL TORRES SALAZAR

1.- Conforme lo da a conocer el apoderado de la actora, se tiene como **correo electrónico** para llevar a cabo los actos de notificación al absolvente, señor MIGUEL ÁNGEL TORRES SALAZAR katafer19@gmail.com-FI.7.

2.- Señalar la hora de las 9 a.m. del día 18 del mes de Noviembre de 2021, para llevar a cabo el interrogatorio decretado en providencia fechada 19 de octubre de 2020.

3.- Una vez más se requiere a la interesada para que lleve a cabo los actos de notificación en debida forma como quiera que han sido varias las fechas programadas para llevar a cabo el interrogatorio solicitado y ha transcurrido un año, sin lograr llevar a cabo el interrogatorio pedido.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez